



Conflicto salarial en Venezuela: ¿Falta de recursos o cumplimiento del plan monetarista?

GERARDO ROJAS :: 16/08/2022

Un tema álgido en las últimas semanas es el reclamo laboral de lxs empleadxs públicos, especialmente lxs maestrxs y profesorxs

Ha motivado movilizaciones en distintas ciudades del país. El detonante ha sido el incumplimiento del pago de vacaciones según los términos acordados, y la propuesta de cancelarlo de manera fragmentada.

En las protestas aparece también el instructivo de la Onapre como la causante de parte de los reclamos, por “aplanar” la tabla salarial de toda la administración pública y empresas básicas, con consecuencias en el cálculo del pago de beneficios.

En declaraciones del Diputado Jesús Farías y de Carlos López, Coordinador General de la Socialista de Trabajadores, coinciden en la defensa de la Onapre con argumentos similares: “una oficina técnica no decide sobre el salario de los venezolanos”[i] y “es una oficina técnica a la orden del Ministerio de Finanzas que no toma decisiones políticas”[ii]. En declaraciones del Diputado Jesús Farías y de Carlos López, Coordinador General de la Central

Tomándoles la palabra, toca reconocer que su implementación pasa por al menos la aprobación del Ministerio de Finanzas, que está encabezada por la también Vicepresidenta de la nación Delcy Rodríguez, delegada para la implementación del aumento salarial decretado en marzo, por el Presidente Maduro.

Es innegable que Venezuela tuvo una pérdida de más del 90% de sus ingresos, con las consecuencias catastróficas para toda su población, por el bloqueo, ilegales sanciones y acciones desestabilizadoras de la oposición, además, es justo decirlo, por errores propios, lo que ha afectado la capacidad de respuesta del Estado, pero desde hace varios meses la línea discursiva y algunos datos oficiales plantean una mejora en los indicadores económicos. Condición expresada por el gobierno para mejorar y cumplir con las exigencias de lxs trabajorxs.

Plan de Recuperación Económica

Como es conocido, el Presidente anunció el 03 de marzo un aumento que impactaría “hacia arriba” a todas las escalas salariales, e informaba que se iba a aprovechar esta nueva etapa para hacer “nuevos modelos de contratos colectivos, adaptados a las necesidades reales de los trabajadores y las trabajadoras”[iii], garantizando los módulos ya conquistados: “el módulo de salud, de vivienda, de educación, de vacaciones, cajas de ahorro”[iv].

Aunque parezca obvio toca recordarlo, es obligación de ley garantizar todos los derechos conquistados, así como calcularlos a la hora de decretar aumentos para hacer las

previsiones de presupuesto. Es lo que permite su real garantía.

Así las cosas, es importante precisar, como anunciaba el aumento el Presidente:

“Yo dije que al llegar al crecimiento económico de la economía real, ahorrando parte de los impuestos y garantizando la emisión de bolívares limpios, de bolívares reales, con la riqueza petrolera, con la venta de oro, con las reservas internacionales, con las reservas de petróleo, garantizando la emisión de bolívares reales vamos a un plan de recuperación del salario mínimo nacional, de todas las tablas salariales y de todos los contratos colectivos de manera sostenible, controlando la inflación, que no se dispare, controlando el tipo de cambio”[v].

Allí expresado los argumentos de un plan de recuperación económica basado en las tesis monetaristas, lo que refirmaba en el acto del 1ero de Mayo, de la siguiente manera:

“Todo depende de la riqueza que entra al país, este salario de medio Petro, deben saber, y el aumento en todas las tablas salariales que hemos vivido en abril, está sustentado en riqueza real del país, en bolívares orgánicos, que no generan inflación, lo hemos tomado en base a la recuperación paulatina de la capacidad productiva de toda la economía que comienza a crecer”[vi].

Lo que hemos ya escuchado en muchas ocasiones del Presidente y altos dirigentes políticos del país, el plan de recuperación económica tiene entre sus tareas el control de la inflación y del gasto público, para que no lance al mercado “dinero inorgánico”.

¿Cumplir el Plan Monetarista o los compromisos con lxs trabajadorxs?

En términos clásicos lo planteado por el gobierno nacional no es más que un plan monetarista para el control de la inflación, reduciendo el gasto público y controlando que el mismo solo coloque en circulación “dinero orgánico”, ya que es el que no “produce inflación”.

Por ello es válida la pregunta: ¿el no cancelar las vacaciones de los docentes, según los términos de ley, es por falta de recursos o por cumplir los mandatos monetaristas?.

El Comandante Chávez expresó con claridad en muchas ocasiones lo que pensaba del tema:

“Los monetaristas tienen una tesis que es interesada, es ideológica, hay que mantener los sueldos congelados para frenar la inflación, nosotros estamos luchando para frenar la inflación, y la derrotaremos, pero no acosta del hambre de los trabajadores, no a costa del hambre del pueblo, ino!, lucharemos contra ella y haremos que nos obedezca”.

Recientemente Tony Boza compartió tres artículos en TatuyTV que desarrollan propuestas concretas de acción, tomando en cuenta lo expresado por el Comandante, partiendo de la siguiente premisa: “No se trata sólo de recuperar el impulso económico, indiscutiblemente necesario, sino, y principalmente, que ese impulso sirva para profundizar la revolución y no, por el contrario, cancelarla”[vii].

Es lo que debería marcarse como ruta, mejorar la “economía real”, pensada en función de lxs excluidxs y no del mercado, porque sostener las tesis monetaristas actuales, solo profundiza la desigualdad y la exclusión de las grandes mayorías.

Notas

[i] Jesús Faría: Una oficina técnica no decide el salario de los venezolano. Asamblea Nacional. 04/08/2022. Ver: <https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/jesus-faria-una-oficina-tecnica-no-decide-el-salario-de-los-venezolanos>

[ii] Carlos López: Bono vacacional de trabajadores públicos se calculará según salario integral. Venezuela News. 03/08/2022. Ver: <https://venezuela-news.com/exclusiva-carlos-lopez-bono-vacacional-calculara-base-salario-integral/>

[iii] Maduro anuncia aumento salarial y de pensiones a medio Petro. 03/03/2022.

[iv] *Ibíd.*

[v] *Ibíd.*

[vi] Discurso del Presidente Maduro tras Gran Marcha de Trabajadores en Caracas. 01/05/2022.

[vii] Antonio Boza. El salario es la clave: Todavía estamos a tiempo - I. TatuyTv.org. 17/07/2002. Ver: <http://tatuytv.org/opinion-el-salario-es-la-clave-todavia-estamos-a-tiempo-i/>

tramas.ar

<https://www.lahaine.org/mundo.php/conflicto-salarial-en-venezuela-ifalta>